

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 56.

Miércoles 6 de Octubre.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1893 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los redactantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de sueltas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de D. NICOLÁS M.<sup>a</sup> JIMENEZ en testamentaria, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.<sup>a</sup> del pliego que ha servido de base para la suscripción, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte in que antes de su publicación abonee los intereses á su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 Octubre de 1897.)

### COMISIÓN PROVINCIAL de Cáceres.

#### Contaduría.

SECCIÓN DE CONTABILIDAD.

No habiendo los Secretarios de los pueblos de la siguiente relación, remitido el balance del mes de Agosto de 1896, no obstante la multa impuesta en sesión del día 23 de Abril último; la Comisión provincial en sesión del día de ayer, acordó que pasen á los pueblos Agentes que los formen é instruyan el oportuno expediente sobre las causas que han motivado el retraso de este servicio, para en su vista acordar de conformidad al núm. 4.<sup>o</sup> de la Circular de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1836, y autorizar al Sr. Vicepresidente para que haga la designación de Delegados.

Lo que se tiene el honor de comunicar á V. E. en cumplimiento de la Ley y á los efectos que la misma determina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 30 de Septiembre de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y

Prats—P. A. de la C. P., El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.—Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

*RELACIÓN de los pueblos que no han remitido el balance del mes de Agosto de 1896.*

Piedras-Albas.  
Guijo de Cória.  
Riolobos.  
Casas de Millán.  
Guadalupe.  
Ahigal.  
Santibáñez el Alto.  
Collado.  
Torremenga.  
Torremocha.  
Herrera de Alcántara.  
Garvín.  
Arroyomolinos de la Vera.  
Trujillo.  
Campo (Villa).  
Huélaga.  
Arco.  
Abertura.  
Aceituna.  
Jarilla.  
Jarandilla.  
Pasarón.  
Salvatierra de Santiago.  
Valdefuentes.  
Herreruela.  
Mesas de Ibor.  
Valdeobispo.  
Santa Ana.  
Torrejón el Rubio.

#### Contaduría.

SECCIÓN DE CONTABILIDAD.

No habiendo los Secretarios ni Depositarios de los pueblos de la siguiente relación, remitido el balance del mes de Septiembre de 1896, ni la cuenta del primer trimestre de 1896-97, no obstante la multa impuesta en sesión del día 23 de Abril último; la Comisión provincial en sesión del día de ayer, acordó, pasen á los pueblos Agentes que los formen é instruyan el oportuno expediente en averiguación de las causas que han motivado el retraso de este servicio para en su vista acordar, de conformidad al núm. 4.<sup>o</sup> de la Circular

de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1836, y autorizar al Sr. Vicepresidente para que haga la designación de Delegados.

Lo que se tiene el honor de comunicar á V. E. en cumplimiento de la Ley y á los efectos que la misma determina.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 30 de Septiembre de 1897.—El Vicepresidente, José Elías y Prats.—P. A. de la C. P., El Secretario accidental, Leopoldo Hurtado.—Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

*RELACIÓN de los pueblos que no han remitido el balance del mes de Septiembre de 1896, ni la cuenta del primer trimestre de 1896-97.*

Piedras-Albas.  
Guijo de Cória.  
Riolobos.  
Casas de Millán.  
Aceituna.  
Jarilla.  
Jarandilla.  
Pasaron.  
Viandar.  
Herreruela.  
Mesas de Ibor.  
Valdeobispo.  
Santa Ana.  
Campo (villa).  
Huélaga.  
Arco.  
Abertura.  
Ahigal.  
Santibáñez el Alto.  
Collado.  
Torremenga.  
Salvatierra de Santiago.  
Garvín.  
Arroyomolinos de la Vera.  
Trujillo.  
Torrejón el Rubio.

*RELACIÓN de los pueblos que no han remitido el balance del mes de Septiembre de 1896.*

Casas de Don Gómez.

*RELACIÓN de los pueblos que no han remitido la cuenta del primer trimestre de 1896-97.*

Mata de Alcántara

Pescueza.  
Valverde del Fresno.  
Montánchez.  
Cedillo.  
Villa del Rey.  
Guadalupe.  
Talaveruela.  
Torre de Santa María.  
Gargüera.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

EN LA  
PROVINCIA DE CÁCERES.

Anuncio.

Timbre del Estado.

La Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia, de acuerdo con la Delegación de mi cargo, ha dispuesto que el Inspector técnico del Timbre, D. Antonio Rojas Campos, gire la visita de inspección en los pueblos que comprenden los partidos judiciales de Hoyos y Cória.

Y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 58, apartado segundo del Reglamento provisional de 20 de Septiembre del año último para la ejecución del Convenio aprobado por la Ley de 30 de Agosto anterior, se publica dicho acuerdo en este periódico Oficial, y ordeno y exhorto respectivamente á las Autoridades, Oficinas y particulares de dichos partidos judiciales, para que no pongan obstáculo en la investigación de que han de ser objeto.

Cáceres 5 de Octubre de 1897.—El Delegado de Hacienda, Pedro de Mingo.

# INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

## MES DE NOVIEMBRE DE 1897.

CONTINÚA LA RELACIÓN nominal de los vencimientos de Bienes Nacionales, según resulta de los libros de cuentas corrientes que obran en esta Oficina, correspondiente al mes de Noviembre de 1897.

COMPRADOR.	VECINDAD.	Término donde radica la finca.	PLAZOS que debe.	VENCIMIENTOS. Día, mes, año.	PLAZO que hace.	PROCEDENCIA	IMPORTA un plazo. Pesetas. Cts.	TOTAL. Pesetas. Cts.	Cuenta corriente.	
									Libro.	Folio.
D. Joaquín M. Chaves.	Cáceres.	Cáceres.	1	22 Noviembre 1897.	8	Propios....	512	512	19	25
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	675	675	»	26
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	615	615	»	27
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	540	540	»	28
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	660	660	»	29
El mismo.	Idem.	Idem.	1	11	8	Idem.....	541 10	541 10	»	30
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	732 95	732 95	»	31
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	653 60	653 60	»	32
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	608 60	608 60	»	33
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	681 10	681 10	»	34
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	666 10	666 10	»	35
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	642 25	642 25	»	36
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	529 85	529 85	»	37
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	653 60	653 60	»	38
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	663 60	663 60	»	39
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	653 60	653 60	»	40
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	563 60	563 60	»	41
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	574 85	574 85	»	42
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	586 10	586 10	»	43
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	552 35	552 35	»	44
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	676 10	676 10	»	45
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	732 35	732 35	»	46
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	619 85	619 85	»	47
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	664 85	664 85	»	48
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	605 60	605 60	»	49
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	541 10	541 10	»	50
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	574 55	574 55	»	51
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	550 10	550 10	»	52
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	541 10	541 10	»	53
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	588 85	588 85	»	54
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	547 85	547 85	»	55
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	563 60	563 60	»	56
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	568 10	568 10	»	57
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	565 85	565 85	»	58
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	698 60	698 60	»	59
El mismo.	Idem.	Idem.	1	22	8	Idem.....	990	990	»	60
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	888 80	888 80	»	61
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	642 50	642 50	»	62
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	577 50	577 50	»	63
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	530	530	»	64
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	652 25	652 25	»	65
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	595	595	»	66
El mismo.	Idem.	Idem.	1	»	8	Idem.....	607 50	607 50	»	67

(Continuará.)

# JUZGADOS.

## CÁCERES.

### Edicto.

Por el presente se hace saber: Que en la causa que se referirá se ha dictado auto-sentencia que en la parte necesaria dice así:

### Auto-sentencia.

En la Ciudad de Cáceres é veintinueve de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete. El señor don Alberto Vela y López, Juez de Instrucción de este partido, habiendo visto la presente como entre partes de la una el Sr. Abogado del Estado en representación de la Hacienda y de otra como procesada María de los Dolores Natividad Melado Vázquez, conocida por el segundo apellido de Gómez, de veintiseis años, hija de Miguel y Soledad, natural de Monte-rubio, partido de Castuera, y sin antecedentes penales, cuyas demás circunstancias se ignoran, por contrabando de diez y seis cajetillas de tabaco y...

Su señoría por ante mí dijo: Que debía sobreseer y sobreseer en esta causa y condenar como contenida a María de los Dolores Natividad Melado Vázquez, conocida por el segundo apellido de Gómez, en la multa de once pesetas sufriendo el caso de insolvencia un día de prisión por cada las pesetas cincuenta céntimos que leje de satisfacer y en los gastos y costas del proceso; y se confiere el comiso de la especie aprehendida; y para su notificación á la procesada mediante su declaración de rebeldía insértese los oportunos edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de este Auto-sentencia en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, notifíquese al señor Abogado del Estado y elévese á la superioridad testimonio literal del sumario á los efectos oportunos. Lo proveyó mandó y firmó su señoría don fé. — Alberto Vela y López — Marcelino Rasero.

Y con el fin de que dicho auto-sentencia sea notificada á la procesada se expide el presente que se insertará en la Gaceta Oficial de Madrid y Boletín de esta provincia en Cáceres á dos de Octubre de mil ochocientos noventa y siete. — Alberto Vela y López. — Por su mandado, Marcelino Rasero.

## MONROY.

Eustasio del Sol Bravo, Secretario accidental del Juzgado Municipal de esta villa de Monroy.

Certifico: Que en el juicio verbal civil celebrado en este Juzgado entre Julián (Galeano) Arias, de mandante, y Ana Solano Rebolledo de mandada, ambos de esta vecindad, sobre pago de veinte fanegas de trigo, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

### Sentencia.

En la villa de Monroy á veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, el señor don Vicente Collazos Alias, Juez Municipal de la misma, habiendo visto estos autos de juicio verbal civil segundito entre partes de la una como demandante Julián Galeano Arias,

natural y vecino de esta villa mayor de edad, casado, jornalero, y de la otra como de mandada, Ana Solano Rebolledo, natural de La Cumbre, de estos vecinos, mayor de edad, viuda, dedicada á las ocupaciones del sexo, sobre pago de veinte fanegas de trigo que el primero repite de la segunda y.....

### Fallo.

Que debo de condenar y condeno en rebeldía á Ana Solano Rebolledo, vecina de esta villa, á que dé y pague á Julián Galeano Arias la cantidad de veinte fanegas de trigo que le adeuda, y en las costas y gastos de este juicio. Mandando que en atención á la rebeldía de la demandada se publique la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de la provincia. Así por esta mi sentencia de definitivamente juzgado lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente Collazos.

### Pronunciamento.

Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el señor Juez en la autoriza estando celebrando audiencia pública ordinaria en el día de hoy de que certifico. Monroy á veinticinco de Agosto de mil ochocientos noventa y siete. — Eustasio del Sol, Secretario accidental.

Lo anteriormente inserto compareda fielmente con su original á que me remito; y para que así conste explico la presente visita por este Juzgado en Monroy á siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete. — Eustasio del Sol. — V.º B.º — Vicente Collazos.

# ALCALDIAS.

## HUÉLAGA.

### Vicente de Médico Cirujano.

No habiéndose presentado aspirantes en el término por que fué anunciada la de esta localidad, dotada con el sueldo de 125 pesetas consistiendo en presupuesto pagadas por trimestres venideros, y por el asistimiento de siete familias pobres con las demás cargas que se hacen constar en el expediente; el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir en sesión ordinaria del día de hoy ha acordado se anuncie nuevamente dicha vacante por espacio de treinta días contados desde el en que este edicto aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia, á fin de que los que se crean con derecho á ello, puedan presentar sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía, proveyéndose esta plaza en la persona que reúna mejores condiciones.

Huélagá 3 de Octubre de 1897 — El Alcalde, Melitón Retortillo.

## ARROYO DEL PUERCO.

### Anuncio.

Por el guarda de la dehesa Zafri-lla, cuarto de Nava Rebolledo de este término, el día 28 de Septiembre próximo pasado, han sido acorraladas dos reses vacunas reseñadas á continuación, las cuales están depositadas de mi orden en un vecino de esta villa.

Lo que se hace público por medio

del presente para que llegando á conocimiento de su dueño, proceda á su recogida previo pago de gastos, antes pasado quince días desde la inserción en el Boletín, se procederá á su venta en pública subasta.

Arroyo del Puerco 30 Octubre 1897. — Fernando Martínez Camargo.

### Señas de los semovientes.

Dos vacas pelo colorado, de cuatro años, con hierro de cruz en la nariz derecha, despuntada la oreja izquierda y hendida la izquierda.

## MATA DE ALCÁNTARA.

### Semana del 15 al 22 de Noviembre de 1896.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana en el derrido de cochales y empelrado en la calleja de la Alberquita en este término.

JORNALES.	Ptas. C s.
Al oficial Eusebio Nevado, por 5 jornales, á 2 pesetas uno.....	10
Al il. Martín Nevado, por por id. id., á il. id.....	10
Al peón Tomás Duarte, por 5 il., á 1 il. id.....	5
Al il. Maximo H. Veriús, por los il., á il. id.....	2
Al il. Eluviges Canales, por tres id., á il. id.....	3
Al id. Bernabé Holgado, por id. id., á il. id.....	3
Al id. Lucio Hernández, por dos id. á il. id.....	2
Al il. Federico Parro, por cinco id., á id. id.....	5
Al id. Clemente Pozo, por cuatro id., á id. id.....	4
Al id. Bernardino Marroyo, por id. id., á il. id.....	4
Al id. Juan C. García, por id. id., á id. id.....	4
Al id. Doroteo Grana lo, por id. id., á il. id.....	4
Al id. Juan S. Nicio, por 3 id., á id. id.....	3
Al id. Martín Hernández, por id. id., á id. id.....	3
Al id. Pedro Calleja, por 5 il., á id. id.....	5
A Juan S. Santos, por 3 id., con una caballería menor	4 50
A Valentin Sánchez, por 4 il. id., con id. id.....	6
A Felipe Grana lo, por 2 id., con il. id.....	3
A Vicente Calleja, por 3 il., con id. id.....	4 50
A Julián Mea toza, por 4 il., con id. id.....	6
A Estéban Salgado, por 3 id., con il. id.....	4 50
A Pablo Villarroel, por id. id., con id. id.....	4 50
A Jacinto Bello, por 2 il., con los il.....	4
A Julián Borrcha, por 3 il.	3
A Pablo Moga na, por 2 id.	2
Suma los jornales....	109

### MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.

Por 12 arrobas de cal para la pared de dicha charqueta, á 0'50 peseta una	6
A Juan Gutiérrez, por aguzar las herramientas....	4
Importan los materiales....	10

### Semana del 22 al 29 de Noviembre de 1896

Al oficial Eusebio Nevado, por cuatro días, á 2 pesetas uno.....	8
Al il. Martín Nevado, por id. id., á il. id.....	8
Al id. Doroteo Barrantes, por 2 id., á id. id.....	4
Al id. Felipe Barrantes, por por id. id., á id. id.....	4
Al id. Celestino Cabrera, por 3 id., á id. id.....	6
Al peón Simón Salgado, por 2 id., á 1 il. ....	2
Al id. Severiano Bello, por id. id., á il. id.....	2
Al id. Saturnino Nuncio, por 3 il., á id. id.....	3
Al il. Juan S. Parro, por 2 id., á id. id.....	2
A Julián Berloso, por id. id., con caballería menor	3
A Silverio Nicio, por id. id., con il. id.....	3
A Galino Salgado, por 2 il., con id. id.....	3
A Ambrosio Grana lo, por un id., con id. id.....	1 50
A Jacinto Grana lo, por 2 id., á id. id.....	3
A Ciriaco Mora, por id. id., á il. id.....	3
A Juan Calleja, por id. id., á il. id.....	3
A Francisco Vañón, por id. id., á il. id.....	3
A Macario Garzo, por un id. á il. id.....	1 50

Importan los jornales... 63

A Juan Gutiérrez, por aguzar las herramientas.... 2 78

### Resumen general de las dos semanas.

Importan los jornales... 172  
El lo materiales y de más gastos..... 12 78

Total general..... 184 78

Importa esta cuenta la cantidad de 184 pesetas 78 céntimos.

Mata de Alcántara 29 de Noviembre de 1896. — El encargado, A ruego de Eusebio Nevado, Fermín Giménez. — V.º B.º — El Alcalde accidental, Máximo Sevilla.

## ESCURIAL.

### Semana del 8 al 13 de Marzo de 1897.

LISTA general de los jornales de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana en la obra de la Escuela pública de niños.

Jornales.	Ptas. Cts.
Al maestro Domingo Alves, por tres días de jornal á 2'50 pesetas uno.....	7 50
Al oficial José Alves, por id. id., á 2'25 id.....	6 75
Al id. Fernando Alves, por cuatro id., á il. id.....	9
Al id. Lorenzo Gómez, por uno id., á 2'00 id.....	2
Al id. Fernando Rodas, por tres días de jornal, á id. idem.....	6
Al peón Juan Martínez, por tres id., á 1 id.....	3
Al id. Ramón Santos, por dos id., á il. id.....	2
Al il. Pedro Gómez, por cinco id., á 1 id.....	5
Total.....	41 25

	Pts.	Cts.
<b>MATERIALES.</b>		
Por 16 palos para el tejado de dicha Escuela, á 2'25 pesetas uno.....	35	
Por 300 tejas, á 2'75 id. el ciento.....	8	25
Por 4 libras de hilo carreto, á 1'25 id.....	5	
Por 4 id. puntas de paris, á 0'50 id.....	2	
Por un marco de madera, incluso la necesaria para una lacena y traviesas de la misma.....	7	50
<b>Total.....</b>	<b>58</b>	<b>75</b>
<b>RESUMEN.</b>		
Importan los jornales.....	41	25
Idem los materiales.....	58	75
<b>Total.....</b>	<b>100</b>	

Importa la presente cuenta la cantidad de cien pesetas.  
 Escorial á catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete.—El encargado de la obra, Domingo Alves.—V.º B.º, El Alcalde, Bartolomé Pajares.

**TORREJONCILLO.**

**Obras públicas.**

Mes de Febrero de 1897.

**PRIMERA SEMANA.**

Nota de los jornales dados y materiales invertidos en la recomposición del segundo trozo del camino vecinal llamado Lagar de la Carrera.

	Ptas.	Cts.
Felipe Martín Sánchez, por 6 jornales, á 1'20 pesetas uno.....	7	20
Dionisio Martín Pérez, por idem id., á id. id.....	7	20
Valeriano Arias Manibardo, por id. id., á id. id.....	7	20
Juan López Picón, por id. idem, á id. id.....	7	20
Victoriano Gil Clemente, por id. id., á id. id.....	7	20
Antonio Galán, menor, por idem id., á id. id.....	7	20
Genaro Petróñ Hernández, por id. id., á id. id.....	7	20
Julián Santos García, por idem id., á id. id.....	7	20
Manuel Rubio Castaño, por idem id., á id. id.....	7	20
Marcos Bravo Sobrado, por idem id., á id. id.....	7	20
Jacinto Caballero Vergel, por id. id., á id. id.....	7	20
Juan Hernández Laso, por idem id., á id. id.....	7	20
Juan Sánchez Martín, por idem id., á id. id.....	7	20
Anastasio Méndez García, por id. id., á id. id.....	7	20
Vicente Rey Fernández, por 5 id., á id. id.....	6	10
Sebastián Martín Serradilla, por 3 id., á id. id.....	3	60
Antonio Serradilla Sánchez, por 5 id., á id. id.....	6	
Modesto López Martín, por 2 id., á id. id.....	2	40

**Mujeres.**

Ana Crespo Barroso, por 6 días á 0'50 peseta uno.	3
Angela Ramos Cordero, por id. id., á id. id.....	3

	Ptas.	Cts.
Agustina Calvo Rosado por id. id., á id. id.....	3	
Petra Martín Crespo, por id. id., á id. id.....	3	
Regina Sánchez Bermejo, por id. id., á id. id.....	3	
Francisca Moreno, por id. id., á id. id.....	3	
María Abaad Cruz, por id. id., á id. id.....	3	
María Gómez Mirón, por id. id., á id. id.....	3	
Juana Moreno, Vergel, por id. id., á id. id.....	3	
Juana Moreno, Cordero, por id. id., á id. id.....	3	
María Vergel Ramos, por id. id., á id. id.....	3	
María Leon Leno, por id. id. id., á id. id.....	3	
Emilia Martín Moreno, por por id. id., á id. id.....	3	
Vicenta Méndez Gil, por id. id. id., á id. id.....	3	
Andrea Moreno Vergel, por id. id., á id. id.....	3	
Basilia Gil Baños, por id. id., á id. id.....	3	
Saturnina Clemente Moreno, por id. id., á id. id.....	3	
María Mirón Gómez, por idem id., á id. id.....	3	
Clodoalda Cabezañ Castaño, por id. id., á id. id.....	3	
Brígida Pérez Mora, por id. id., á id. id.....	3	
Emilia Pérez Cordero, por id. id., á id. id.....	3	
Paula Cordero Ramos, por id. id., á id. id.....	3	
Fausta Moreno Ramos, por id. id., á id. id.....	3	
Pedro Méndez, con dos cabinillas mayores echando tierra para el reseo, por 5 id., á 3'50 id. id.	17	50
Braulio Clemente, con 2 id. menores, por id. id., á 2'50 id. id.....	12	50
Cruz Lorenzo Rodríguez, maestro albañil haciendo la calzada en las cunetas, por 1 id., á 2'25 id. id.....	2	25
Miguel Serrano Rodrigo, por id. id., á id. id.....	2	25
Luis Crespo Garzón, por id. id., á id. id.....	2	25
Cecilio Rivero, por id. id., á id. id.....	2	25
<b>Materiales.</b>		
Anastasio Méndez Galbán, por un metro cúbico de gorrón á 1'75 peseta uno.	1	75
Dionisio Narciso, por 14 id. idem.....	24	50
Braulio Clemente, por 5 id. idem.....	8	75
Alejandro Ramos Díaz, por 1 y tres cuartos.....	3	10
Juan Santos Serrano, por 1 idem.....	1	75
Ezequiel Cordero, por 17 idem de marreo, á 0'20 idem id.....	3	40
Anacleto Roncero Sánchez, por 7 id., á id. id.....	1	40
Claudio Méndez, por 6 id., á id. id.....	1	20
Pablo Martín Díaz, por 3 cestos, á id. id.....	0	60
Angel Martín Díaz, por 3 idem, á id. id.....	0	60
Alvaro Serrano Rodríguez, por 257 metros hechos de su cuenta en las cunetas, 0'15 id.....	38	55
<b>Total.....</b>	<b>312</b>	<b>50</b>

Importa esta cuenta las figuradas

trescientas doce pesetas cincuenta céntimos.  
 Torrejoncillo 20 de Febrero de 1897.—El Encargado de las obras, Severiano Méndez Laso.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Núñez Llanos

**ALDEANUEVA DE LA VERA.**

**Obras públicas.**

**CASA CONSISTORAL.**

Semana del 14 al 20 de Septiembre de 1896.

JUENTA de los gastos causados en la reparación del camino vecinal de Cuacos, en la expresada semana.

**Personal.**

	Pts.	Cts.
Justo Muelas Farralás, enrollador, por 6 días á 2 pesetas uno.....	12	
Pedro Muelas Alegre, id. idem, á id. id.....	12	
Julián Parrón Flores, id. id. por id. id. á 1'75.....	10	50
<b>Suma el personal.....</b>	<b>34</b>	<b>50</b>

**Materiales.**

Sebastián Avila, por una rueda de necha para barrer s.....	50	
Heñeñillo García, por cuatro kilogramos de pólvora barreñera.....	4	
Raimundo del Rey, por calzar la miceta y agujas de palanquetas.....	2	87
<b>Suma.....</b>	<b>7</b>	<b>37</b>

Importe del uno por 100 para el Estado..... 0 33

Suma el material..... 7 44

**Resumen.**

Importa el personal.....	34	50
Idem el material.....	7	44
<b>Total.....</b>	<b>41</b>	<b>94</b>

Suma esta cuenta la cantidad de cuarenta y una pesetas noventa y cuatro céntimos.

Aldeanueva de la Vera 20 de Septiembre de 1896.—El Encargado, Laureano Apuricio.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Jilarte.—Es copia.—El secretario, José Méndez Soría.

**ARROYO DEL PUERCO.**

Semana del 12 al 19 de Mayo.

Lista de jornales, materiales y demás gastos ocasionados durante la presente semana, en la recomposición del empelrado de las calles de esta villa.

**JORNALES.**

	Ptas.	Cts.
Al maestro Antonio Macayo Barrantes, por 6 jornales, á 2'50 pesetas uno.....	15	
Al empelrado Felipe Franco Villa, por id. id., á id. idem.....	15	
Antonio Franco, por id. id., á id. id.....	15	
Felipe Diacosta Benito, por idem id., á id. id.....	15	
Dionisio Ponzel Berlejo, por id. id., á id. id.....	15	
Urbano Mayo Camberos, por id. id., á id. id.....	15	
A Sebastiana Cambero Ca-		

cho por 6 id. con un bolquete á 5 pesetas uno.....	30	
Al peón Hilario Bermejo Hierro, por id. id., á 1'50 id. id.....	9	
Plácido Parrilla Martín, por id. id., á 1'25 id. id.....	7	50
Cándido Sangrino Clemente, por id. id., á id. id.....	7	50
Francisco Giménez Berracal, por id. id., á id. id.....	7	50
Simón Pulido, por id. id., á id. id.....	7	50
Juan Amaya Tejado, por idem id., á id. id.....	7	50
Sotero Bermejo Jorna, por idem id., á id. id.....	7	50
Francisco Macías Rodríguez, por agujas de picas.....	2	

Ttal..... 176

Importa esta relación las figuradas 176 pesetas.

Arroyo del Puerco 20 de Mayo de 1894.—El Alcalde, Lucio Javato.—El encargado, Antonio Macayo.

**HOSPICIO PROVINCIAL.**

Semana del 22 al 28 de Agosto de 1897.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana, en la construcción del empelrado del patio de las Cisternas.

**JORNALES.**

	Ptas.	Cts.
Al Oficial Pablo García, por seis jornales, á 2'75 pesetas uno.....	16	50
Al id. José Solana, por 4 idem, á id. id.....	11	
Al id. Manuel Alvarez, por 6 id., á 2'75 id.....	13	50
Al Peón Juan Ramos, por id. id., á 1'50 id.....	9	
Al id. Antonio Franco, por id. id., á id. id.....	9	
Al id. Andrés Blanco, por id. id., á id. id.....	9	
Al id. Antonio García, por id. id., á id. id.....	9	
<b>Suma.....</b>	<b>80</b>	

**MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.**

Por 29 metros cúbicos de piedra, á 2'50 peseta uno	72	50
Por 93 arrobis de cal á 0'25 peseta una.....	24	50
Por 4 metros de arena lavada, á 4'50 peseta uno.	18	
Por 4 esporquillas á 0'62 peseta una.....	2	48
Por 2 cántaros de barro y un vaso de lata.....	1	
Al encargado le facilitar el personal, materiales y herramientas.....	10	
<b>Suma.....</b>	<b>128</b>	<b>48</b>

**RESUMEN.**

Importan los jornales.....	80	
Idem los materiales y demás gastos.....	128	48
<b>Total.....</b>	<b>208</b>	<b>48</b>

Importa esta cuenta la cantidad de doscientos ocho pesetas y cuarenta y ocho céntimos.

Cáceres 28 de Agosto de 1897.—El Encargado, Benito García.—Visto Bueno.—Enilio María Rodríguez.

Cáceres.—Tip. de N. M.ª Jiménez en Testamentaria.